ACTA N° 184 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a veintidos días del mes de enero de 1999, siendo las 8.08 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde (S) Sr. Carlos Leyton Labarca, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesion anterior.
2.- Correspondencia.
3.- Opinión del Concejo a CONAMA sobre Proyecto Complejo Turístico de Cáhuil.
4.- Ratificación acuerdo instalación de quioscos en Plaza Arturo Prat.
5.- Análisis y aprobación Reglamentos Internos del Municipio.
6.- Modificación Ordenanza Terminal de Buses.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 182, de 07 de enero de 1999, la que es aprobada con las siguientes observaciones del Concejal Sr. Saldías: a) Que fue él quien sugirió que mientras la Sra. Marcelina Ulloa construía su quiosco en el nuevo lugar que se le había asignado, siguiera con la venta de papas fritas en su ubicación actual. b) En el Informe del Plan Verano 1999, señala que no está de acuerdo en que se haya rebajado el derecho a aparcamiento a 1 U.T.M., pues con esta medida igualmente la Municipalidad no sigue recibiendo estos recursos, ya que los buses vienen a dejar la gente y se devuelven a la carretera.

El Sr. Alcalde explica que respecto a los acuerdos tomados varios ya se cumplieron.

Finalmente, en relación a las señalizaciones de tránsito, los Sres. Concejales prestan su aprobación para que se decrete que la calle Manuel Rodríguez, entre Angel Gaete y Joaquín Aguirre sea sólo en sentido de norte a sur.

2.- CORRESPONDENCIA.

a) Carta de fecha 15.01.99, de Dña. Nelia Herrera Reyes, en la que solicita autorización para aparcar seis buses de viajes especiales, en su propiedad ubicada en Topocalma N° 766 de Infiernillo.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, no acceden a la solicitud planteada y señalan que debe ceñirse a la normativa y estacionar los buses en el aparcamiento municipal.

3.- **OPINION DEL CONCEJO A CONAMA SOBRE PROYECTO COMPLEJO TURISTICO DE CAHUIL.**

Participa el Director de Obras, quien informa que en estos momentos se encuentra el Proyecto de un Complejo Turístico "Salinas del Mar" en la localidad de Cáhuil en la Corporación Nacional del Medio Ambiente, del cual tiene croquis a la vista. Señala que la CONAMA, entre otras, solicita la opinión del Concejo sobre la implementación de dicho proyecto y consulta si el Municipio está en condiciones de satisfacer los servicios de aseo correspondientes.

Luego de algunas opiniones y de las aprensiones de los Sres. Concejales respecto a la construcción de la carretera de la costa, la que consideran no debe atravesar la ciudad, señalan que no obstante es bueno que lleguen inversionistas que estén dispuestos a seguir impulsando el desarrollo de la Comuna, no poseen todos los elementos de juicio para emitir una opinión válida sobre el proyecto mencionado, además de no existir claridad respecto a las soluciones que se dará al aseo, tratamiento de las aguas servidas, a los sistemas de agua, entre otros.

Asimismo, se acuerda oficiar a la Inmobiliaria, con copia al COREMA y a la CONAMA, señalándole que el Concejo necesita tener más antecedentes para poder pronunciarse.

El Concejal Sr. Saldías expresa que habría que agregar que este proyecto también estaría supeditado al avance del Plano Regulador, ya que uno de los argumentos que hubo en un momento fue que éste era demasiado grande, ya que pretendía unir Pichilemu con Cáhuil. Sin embargo, indica, esto significa ampliar aún más el radio urbano.

4.- **RATIFICACION ACUERDO INSTALACION DE QUIOSCOS EN PLAZA ARTURO PRAT.**

El Concejo, por unanimidad, ratifica el acuerdo de instalación de quioscos del Sindicato de Artesanos Independientes de Pichilemu en el sector de la Plaza Arturo Prat, entre Angel Gaete y Avda. Ortúzar, los que se construirán de acuerdo a las especificaciones técnicas de la Dirección de Obras, bajo la supervisión de la profesional Sra. Josefina Toro. Agregan que la autorización para la instalación de estos quioscos es por un período de tres años, desde esta fecha y hasta el 30 de septiembre del año 2.001 y/o hasta que la ley lo permita. Dejan constancia que los quioscos podrían ser ubicados en un sector distinto al actual, si el Municipio se ve en la obligación de hacerlo por requerimiento de alguna naturaleza ajeno a su voluntad.

El Concejal Sr. Polanco Galarce sugiere solicitar a Bienes Nacionales que entregue al Municipio a título gratuito dichos terrenos.

El Concejal Sr. Bichón indica que es necesario presentar el proyecto de canalización del estero que pasa por atrás de la Gobernación.

El Sr. Alcalde informa que el proyecto está listo y será presentado antes del 30 de abril próximo.

Finalmente, se acuerda notificar a los propietarios que arriendan sus terrenos, que solamente se autorizará la instalación de quioscos que se construyan de acuerdo a la normativa de la Dirección de Obras.

5.- **ANALISIS Y APROBACION REGLAMENTOS INTERNOS DEL MUNICIPIO.**

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a los reglamentos internos del Municipio, que forman parte integrante de la presente acta, relacionados con:

a) Trabajos extraordinarios a continuación de la jornada ordinaria.

b) Subvenciones - Organizaciones que pueden acceder a ellas.

c) Viáticos para comisiones de servicio en el territorio nacional del personal municipal y de los servicios traspasados, y

d) Fondo Fijo.

6.- **MODIFICACION ORDENANZA TERMINAL DE BUSES.**

Se lee Decreto Exento N° 085, de 22.01.99, que modifica la Ordenanza Municipal N° 002, de 05.09.97, sobre Terminales de Buses de locomoción colectiva no urbana y sustituye el art. 8° por el siguiente: "Las empresas de buses podrán efectuar la venta de pasajes en el Terminal".

Asimismo, los Sres. Concejales prestan su aprobación a los siguientes acuerdos:

a) Proponer a la Seremi de Transporte que la vía de desplazamiento hacia el sur se realice por calle Comercio hacia Cáhuil.

b) Ratificar que la empresa que no cuenta con terminal debe aplicársele la "vuelta corta".

c) Invitar a otras empresas de buses para que amplíen sus recorridos hasta Pichilemu (Tur Bus - Pullmann Bus - Ruta 78 y otras) y ofrecerles apoyo correspondiente.

d) Dictar ordenanza para que los taxis cancelen el derecho a estacionamiento en los diferentes paraderos de la ciudad.

e) Retirar caseta Buses Galgo ubicada en calle Primer Centenario.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 9.55 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.